



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

**ANUNCIO**

La Comisión de Selección designado para el proceso de selección convocado para la creación **Bolsa de Empleo de Arquitecto/a** al objeto de conformar de dar cobertura temporal a las necesidades de este personal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3380/2025, de 03 de noviembre y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 211, de 5 de noviembre de 2025, hace público:

**1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, según el siguiente detalle, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o omisiones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:**

- 1.- Aguilera Carrasco, Rafael Fernando
- 2.- Álvarez Betanzos, Antonio
- 3.- Amian Azcoitia, Iñigo
- 4.- Blanco Monzu, Ana María
- 5.- Carrellan Soria, Daniel
- 6.- Cordon Carrellan, María
- 7.- Diaz De La Serna Carrasco, Elvira
- 8.- García Calderón, Laura
- 9.- Garrido Beato, Juan José
- 10.- Garzon Hidalgo, Lucia
- 11.- González Márquez, Carmen
- 12.- Lepe Huelva, José María
- 13.- López Domínguez, Verónica
- 14.- López Martín, María Del Pilar
- 15.- Modegas López, Alberto José
- 16.- Olaya García, Belén
- 17.- Pérez Duque, Jesús
- 18.- Pinilla Mora, María Teresa
- 19.- Ramos Sánchez Agesta, María Matilde
- 20.- Rodríguez Álvarez, Elena
- 21.- Romero Ojeda, José Manuel
- 22.- Romero Suárez, Lorenzo
- 23.- Sánchez De Santa Ana, Emilio
- 24.- Sánchez Sánchez, Mercedes
- 25.- Santofimia Albiñana, Marta
- 26.- Suárez Sánchez, José
- 27.- Sultán Regalado, Zoraya
- 28.- Viejo Padilla, María De Las Nieves
- 29.- Zamora Moreno, Pablo

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY	Fecha	25/11/2025 14:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ANDRES PASCUAL FONTENLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY</a>	Página	1/5





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

**Excluidos/as**

Apellidos y Nombres	Motivo de exclusión	Descripción Breve
1. Flores Pavo, Jerónimo Javier	Por no cumplir lo establecido en las Bases de la Convocatoria	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
2. Guerrero Brito, Juan Miguel	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º f) de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO
3. Guzmán Reyes, Pablo	Por cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria, Grado Universitario en Arquitectura junto con el Máster Universitario habilitante.	NO APORTA GRADO UNIVERSITARIO REQUERIDO
4. Mir Rivera, Alicia	Por no cumplir lo establecido en las Bases de la convocatoria	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º f) de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO

**Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
[info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY	Fecha	25/11/2025 14:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ANDRES PASCUAL FONTENLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY</a>	Página	2/5





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

Apellidos y Nombres	Motivo de exclusión	Descripción Breve
5. Pires Romero, Manuel	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º f) de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO
6. Reyes Garrido, Verónica	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º f) de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO
7. Rosendo Maestre, Cristina	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º f) de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO
8. Sánchez Garrido, Estefanía	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º f) de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY	Fecha	25/11/2025 14:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ANDRES PASCUAL FONTENLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY</a>	Página	3/5





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

Apellidos y Nombres	Motivo de exclusión	Descripción Breve
9. Trigos Galvez, María Soledad	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	DNI (NO PRESENTADO)
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º, e) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA
	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA 1º f) de las Bases de la Convocatoria	CARNET DE CONDUCIR B NO PRESENTADO

**2.- El plazo para la presentación de omisiones o alegaciones que se estimen oportunas por las personas interesadas en el proceso.**

Las personas excluidas u omitidas en su caso, dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Huelva del Anuncio de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que se hayan presentado subsanaciones/alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio.

Las alegaciones/omisiones se dirigirán a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases aprobadas al efecto.

**3.- Fecha, hora y lugar para la realización del ejercicio teórico-práctico de conocimientos:**

Las personas declaradas admitidas, deberán personarse para la realización del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, provistas del DNI o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo **día 17 de diciembre de 2025, a las 10:30 horas en la antigua Capilla de las dependencias de Desarrollo Local y Proyectos Europeos (antiguo Hospital Psiquiátrico), Complejo Vistalegre, Crta. A-500, km 1,3 de Huelva.**

El mismo consistirá en la realización por escrito de un ÚNICO Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, de carácter eliminatorio e igual para todas las personas aspirantes planteado por la Comisión de Selección.

Dicho ejercicio estará dividido en dos partes (una teórica y otra práctica):

**a) Parte Teórica:** Consistirá en desarrollar un tema de dos que se extraigan al azar de entre el temario establecido en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

**Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY	Fecha	25/11/2025 14:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ANDRES PASCUAL FONTENLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY</a>	Página	4/5





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

La puntuación máxima en esta parte será de 4 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 2 puntos en la misma para superar el ejercicio.

**b) Parte práctica:** Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, relacionado con las funciones del puesto así como del mencionado temario. La puntuación máxima de esta parte será de 6 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 3 puntos en la misma para superar el ejercicio.

El mencionado Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos será calificado de 0 a 10 puntos, y estará determinado por la suma de las puntuaciones otorgadas a cada persona aspirante en cada una de las partes del mismo.

Para la superación del mismo será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10, siempre que se haya alcanzado el mínimo aludido en cada una de las partes del mismo.

En dicho ejercicio la Comisión podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación del mismo, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

**4.- Criterios de Valoración de carácter general:**

Para cada una de las dos partes del ejercicio teórico-práctico de conocimientos, se acuerda establecer los siguientes criterios de Valoración de carácter general:

- Adecuada estructura y desarrollo de los epígrafes del tema (Introducción, desarrollo de todos los apartados recogidos en el título del tema, conclusión), así como en el supuesto práctico desarrollo y contestación adecuada a las cuestiones planteadas en el mismo.
- Identificación y contextualización del tema/supuesto.
- Aplicación de la normativa vigente.
- Igualmente la Comisión de Selección acuerda no corregir la parte Práctica del ejercicio teórico-práctico de conocimientos, si la persona no ha superado la parte teórica del mismo (debiendo obtener un mínimo de 2 puntos (Base SÉPTIMA, 3º de la Convocatoria)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA ACCTAL DE LA  
COMISIÓN DE SELECCIÓN

LA SECRETARÍA DE LA  
COMISIÓN DE SELECCIÓN

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY	Fecha	25/11/2025 14:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Firmante	ANDRES PASCUAL FONTENLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q4TYTHUX25W6YARHW4JXFDY</a>	Página	5/5

